



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

ESTADO NRO. 057

Fecha Estados: 27/07/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2023-00073-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL	MANUEL SALVADOR DÍAZ SOTO	MARELVIS RAMÍREZ ATENCIA	26/07/2023	INADMITE demanda- concede 5 días para subsanar.
2022-00119-00	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	VITALI MARÍA MONTERO CÁCERES	HEREDEROS DE GIOVANNY DE JS. PÉREZ BORRÉ	26/07/2023	FIJA audiencia inicial – sep. 26 de 2023 – 9:30 a.m.
2023-00042-00	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	ARIZA GOEZ STEFANY	HEREDEROS DE SIERRA MORELO JUAN PABLO	26/07/2023	DESIGNA curador ad-litem – pone en conocimiento información medicina legal.
2023-00030-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CINDY DUVERLYS ROMERO MESA	YEISON EMEL JIMÉNEZ FIERRO	26/07/2023	FIJA fecha audiencia inicial – sep. 19 de 2023 – 9:30 a.m.

2023-00020-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	RUFINO CARLOS GALVIS MEDINA	GLORIA DE LOS MILAGROS HERNÁNDEZ MEJÍA	26/07/2023	COLOCA en conocimiento de apoderado demandante petición suscrita por el Sr. RUFINO C. GALVIS M.
2023-00072-00	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO	LINA PAOLA RODELO BAZA	HINESTROZA MARTÍNEZ HEYLER DAVID	26/07/2023	ADMITE demanda
2023-00067-00	SUCESIÓN INTESTADA	MATILDE ISABEL, YADIRA ESTHER NAVARRO MONTERROSA y GERMÁN NAVARRO OCHOA	Causante: NAVARRO MARTÍNEZ ADALBERTO	26/07/2023	DECLARA la apertura del proceso sucesorio
2022-00083-00	SUCESIÓN INTESTADA	GIOVANNY DE JS. PÉREZ PADILLA Y OTRO.	Causante: GIOVANY DE JS. PÉREZ BORRE	26/07/2023	CORRE traslado trabajo de partición.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023, SIENDO LAS 5:00 P.M.

WILBERTO ALFREDO MORALES SOTOMAYOR
SECRETARIO